



ASUNTO URGENTE PRIMERO.- MOCIÓN DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL SOBRE DAÑOS OCASIONADOS EN DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA ZONA SURESTE POR LA "MOSCA DE LA OLIVA".-

Toma la palabra para argumentar la urgencia el Portavoz del Grupo Socialista D. Juan Carlos Ruiz Martínez, diciendo que el día 21 de enero de 1.998 fue presenta en el Registro del Ayuntamiento una Moción cuyo argumento es muy sencillo. Actualmente están establecidas conversaciones entre la Comunidad de Madrid y representantes de los Agricultores afectados por el efecto de la llamada "Mosca de la Oliva" en la cosecha actual de aceituna y la urgencia del debate de esta moción es expresar a la Comunidad de Madrid el apoyo de todos los Grupos Municipales de esta Corporación a nuestros agricultores para dichas negociaciones tengan una resolución favorable para los mismos.- Se trata de una moción muy sencilla ya que no se exige sino que lo que se pide es apoyarles en la negociación, y la urgencia viene motivada porque se está negociando ahora y nada más.

Interviene Sr. Quintana Samperio para decir al Sr. Ruiz que le van a votar afirmativamente la urgencia porque el asunto es del momento y urgente, pero él, con gran sorpresa, se encontró en días pasados con que sus compañeros en la Comisión de Promoción Local no tenían en sus manos la Moción para poder defenderla, y le ofreció a su compañera, la Sra. Sanjuan la posibilidad de entregarle la copia que el tenía para poder defenderla, en aquel caso se dieron explicaciones suficientes, cree y se lo dijo a su compañera que la urgencia era relativa y prácticamente la Moción sobra, pero en cualquier caso, lo que si le ruega es que en próximas ocasiones informe a sus compañeros cuando vayan a las Comisiones para que defiendan adecuadamente en las mismas las Mociones presentadas.

Interviene el Sr. Ruiz para hacer una aclaración a las palabras del Sr. Quintana porque parece dar a entender lo que no es, ya que el orden del día de las comisiones lo fija el Presidente de la Comisión, y si ahora el presidente de la Comisión le dice que las Comisiones pueden meter por urgencia todas las mociones que han llevado un trámite ordinario de presentación, pues que no se preocupe que en todos las comisiones que haya asuntos urgentes si tienen algún documento o moción pendiente se llevará, pero su grupo entendía o al menos no creí que se iba a pedir la citada Moción, y quiere aclarar que todos los componentes de su grupo la conocían y la tenían en el despacho pero al no figurar en el Orden del Día de la Comisión es por lo que no se llevó, pero a partir de ahora quiere decirle que no dude que a todos las Comisiones que se celebren y vayan asuntos urgentes van a llevar cualquier documento que corresponda a dicha comisión y esté pendiente de trámite.

Interviene a continuación la Sra. Sanjuan Herranz diciendo que tiene delante el Orden del Día de la Comisión Informativa de Promoción Local, entre los que figura en punto Octavo : "Asuntos Urgentes", aclarando que el asunto urgente lo presentó el Sr. Quintana y ella, no presentó en ningún momento la Moción como



asunto urgente, y por ese motivo no tenía la moción y se limito a decir, simplemente, lo que más o menos venia a decir dicha Moción, y es más al preguntarle el Sr. Quintana que si la defendía, ella contesto que no, que la llevarían a Pleno, por tanto le dice al Sr. Quintana que no les trate como si fueran tontos, ya que tontos no son, chulos, a lo mejor, algunos.

El Sr. Alcalde interviene diciendo que él piensa que es un debate poco estéril, ya que lo que ha habido es una buena fe por parte del Presidente de la Comisión, y que como no iba incluido en el Orden del Día, y al darse cuenta de que estaba metida por registro para poder ser tramitada de manera ordinaria ente Plenario quiso pasarla por urgencia en la Comisión correspondiente, y no hubo otra motivación ni voluntad extraña ,sino todo lo contrario, la de facilitar al máxima posible su trabajo y la tramitación, en cualquier caso, de su Moción, no ha sido posible, por la razones que sea, en el trámite ordinario y como ya dijo en la reunión de Portavoces celebrada antes del Pleno, que no había ningún problema para tramitarla por urgencia.

No produciéndose más intervenciones al respecto el Sr. Presidente somete a votación la aprobación de la urgencia de la Moción, siendo el resultado de la votación el siguiente: votan a favor los cinco Concejales del Partido Socialista Obrero Español y cuatro Concejales de Izquierda Unida, y los once Concejales del Partido Popular.

Como consecuencia de la votación anterior el Pleno de la Corporación **ACORDÓ, por unanimidad** aprobar dicha urgencia.

Toma la palabra el Sr. Ruiz Martínez para pedir que se olvide el mal entendido producido entre el Presidente de la Comisión Informativa y el Grupo Socialista.

A continuación y para exponer Moción comienza diciendo que se trata de una Moción presentada por Registro el día 21-1-98 por el Grupo Socialista y que dice:

" D. Juan Carlos Ruiz Martínez, como Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Arganda del Rey, en su nombre y en nombre de todos y cada uno de los miembros de dicho Grupo Municipal, presenta en el Registro General la siguiente moción, proponiendo se acepte la misma y se den los trámites oportunos a fin de que se debata, se emita el correspondiente acuerdo y sea incluida en el próximo Pleno que celebre la Corporación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



" De todos es conocido el grave problema que ha ocasionado en le campo madrileño la llamada "mosca de la oliva", problema que se ha incrementado en la zona Sureste de la Comunidad por ser ésta la máxima productora de aceite.

" En la actualidad se están efectuando reuniones informativas y de negociación entre el organismo competente de la Comunidad de Madrid, los propietarios agricultores y los representantes de los diferentes ayuntamiento de la zona.

" Aun reconociendo la voluntad existente de establecer cuerdos favorables entre las partes, considerando necesario que la Corporación Municipal se posiciones en un apoyo unánime y consensuado de todas las fuerzas políticas de nuestro municipio ante las negociaciones establecidas para que éstas deriven en acuerdos favorables al interés de los afectados, por ello se presenta la siguiente Propuesta-Moción al Pleno Municipal.

PROPUESTA-MOCIÓN AL PLENO

" El Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey solicita que la Comunidad Autónoma de Madrid, ante los daños ocasionados en diferentes municipios de la Zona Sureste por la "mosca de la oliva", se comprometa, tras la evaluación de dichos daños, a establecer líneas de ayuda, subvenciones, créditos blandos, el incremento de las ayudas previstas directas, o cualquier otra forma de actuación, a fin de que los agricultores puedan hacer frente a las cuantiosas pérdidas sufridas".

Continua el Sr. Ruiz diciendo que saben que se están aproximando mucho las posturas establecidas entre la Comunidad de Madrid y los Agricultores, valoran el que desde diferentes Ayuntamiento se está participando aunque solo por parte de la Corporación, y lo que están planteando en este Moción es un acuerdo unánime por todos los grupos de apoyo a los agricultores y de petición a la Comunidad de Madrid para que establezca los tipos de ayudas que consideren, a fin de paliar el problema existente. En la Comisión se informó de que había habido cuerdo, y él personalmente, en reuniones con diferentes agricultores, ninguno se puso de acuerdo sobre los ofrecimientos de la Comunidad, por tanto, repite que el único sentido de la Moción es el de que los agricultores se sientan apoyados por toda la Corporación y que la Comunidad de Madrid, denote o conozca el sentir de la Corporación a sus agricultores y de petición de ayuda para los mismos.

Interviene a continuación D. Florian Moya Martín, por Izquierda Unida diciendo que él estuvo en la Comisión Informativa en la que se presentó la Moción, y por un lado se encontraba la Moción y por otro hubo una argumentación que realizó el Sr. Quintana en la que se decía, que casi todas las cosa que se pedían en la Moción, estaban en marcha.- La posición política de su grupo respecto a dicha Moción es que están acuerdo con lo que en ella se plantea y que no perjudica, salvo



que se diga lo contrario, el que el Pleno apruebe por unanimidad el apoyo a la gente que ha sufrido daños.

El Sr. Quintana toma la palabra para de forma resumida informar de lo tratado en la Comisión Informativa correspondiente, y dirigiéndose a la Sra. Sanjuan le dice que él es de los que aprende con los palos, y que su delicadeza del pasado día ella le ha respondido, más o menos, como la vez que dio pan a un perro y le mordió la mano, pero también le dice, que no se preocupe porque no volverá a tener detalles de ese calibre.- Continúa el Sr. Quintana diciendo que el Gobierno de Arganda del Rey ha estado presente en las reuniones habidas, y recuerda, que tal y como dijo el otro día, las cosas que se proponen en la Moción están en marcha, y esto no quiere decir que no sea oportuno ni conveniente apoyarla desde el Plenario; aprovecha la ocasión, ya que el otro día no pudo informar en la correspondiente Comisión, pero como nadie se prestaba a defender la Moción o preguntar, no pudo; representantes del Gobierno Municipal de Arganda han estado presentes en las reuniones mantenidas entre la Dirección General de Agricultura con diferentes sectores, y en concreto el Sr. Alcalde estuvo presente en una de ellas en la que estaban citados los Alcaldes y representantes de las almazaras y cooperativas, y en aquellas reuniones de hablo de las causas del problema, de como arbitral ayudas y medidas de apoyo a los agricultores, cooperativas y almazaras y naturalmente de exigir que se tomen medidas para evitar la repetición, en años futuros, de desastres como los ocurridos en la cosecha del año 97-98; repite, que en la reunión de Alcalde de Ayuntamientos de mas 700 Ha. de Olivar, en la que estuvo presente el Director General de Agricultura, y en dos mas que han tenido lugar en Arganda en las que estuvieron presentes los técnicos de la Dirección General de Agricultura, discutiendo con los agricultores las medidas que se han tomado, están en marcha y se piensan tomar, además ha habido alguna conversación directa de él, personalmente, con el Director General, para interesarse de como van las negociaciones en que el se ha comprometido con los olivareros y representantes sindicales del sector agrícola, y en este sentido, al día de hoy, las negociaciones han dado como fruto y en primer lugar a la orden 5284/97, del Consejero de Economía de Empleo de fecha 16 de diciembre y publicada en el B.O.C.M. de 5 de enero de 1998, por la cual se arbitran ayudas anuales, del orden de una 67.000 pts. aproximadamente, por Ha. para cultivos de olivar que estén situados en parcelas comprendiendo del 10% o superior, solicitado a los Ministerios correspondientes que son los competentes en este tipo de medidas que la Consejería no puede tomar pero ya ha solicitado, es la aplicación del IRPF del módulo 0, para los olivareros afectados en la cosecha de las olivas, aplicación de IBI 0, también, para los olivareros que estén también afectados, así como créditos al 0% de interés para los mismos y para las cooperativas de agricultores afectados, y IAE 0, para cooperativas y almazaras y exención de las cuotas del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social para los olivareros afectados durante 1.998, y éstas son las medidas que tiene solicitadas ya la Consejería y dirigidas a los Ministerios correspondientes; en cuanto a las medidas para el próximo año, ya se tienen acuerdos sobre los tratamientos, y en primer lugar, se hará todos desde tierra para evitar la posible dispersión, se hará la recomendación de fechas y número de tratamientos así como la recomendación y el aporte de insecticidas adecuados para el tratamiento y control de la Mosca del Olivo; entre las pautas generales se abre a la colaboración con los olivareros y de estos con la Consejería de Agricultura para asegurarse del tratamiento íntegro de todos los olivareros porque una las posibles causas de los daños de este año pueden



achacarse a que parte de los olivares no son tratados por auténtico abandono y desidia de sus propietarios, dicho lo que hay avanzado hasta el momento, pero que todos lo conozcan. También quiere decir que a él, personalmente, le parece que la Moción es poco necesaria, pero no obstante y apelando a lo dicho por el Sr. Moya de que a nadie va a perjudicar, dice que su grupo va a votar a favor para que no se baje la guardia en la defensa de todos los logros que pueden ser buenos para los agricultores de Arganda y en conjunto de la Comunidad de Madrid.

Interviene a continuación el Sr. Ruiz Martínez del Grupo Socialista agradeciendo el apoyo que parece que van a manifestar os dos grupos políticos de Izquierda Unida y Partido Popular a la Moción, y manifiesta que todos los agricultores castellanos son escépticos y solo creen en la cosas cuando las ven por escrito, y plasmadas y que lo plasmado responda realmente a las necesidades, y él cree que hay buenas intenciones tanto por los agricultores como por parte de la Comunidad.- En segundo lugar, y siente decirlo, el Sr. Quintana ha olvidado las primeras palabras de su intervención, ya que si ha sido un problema de detalles y esto es lo que ha derivado las frases que ha dirigido a su compañera del Grupo Socialista, tiene que decirle que Dios les libre de algunos detalles de algunos miembros del Equipo de Gobierno, piensa que ha habido intervenciones incorrectas por todos los grupo, y pide que se olvide este pasaje y se restablezca la colaboración que existía en las Comisiones, concretamente en la que el Sr. Quintana es Presidente y se de por olvidado el incidente; repite que agradece el apoyo del resto de los grupos políticos y que se vote a favor.

Finalizadas las intervenciones anteriores el Sr. Presidente somete a votación la aprobación de la Moción, y como consecuencia de la votación anterior el Pleno de la Corporación **ACORDÓ, por unanimidad** aprobar la Moción transcrita y, en su virtud, SOLICITAR que la Comunidad de Madrid ante los daños ocasionados en diferentes municipios de la Zona Sureste por la "mosca de la oliva", se comprometa, tras la evaluación de dichos daños, a establecer líneas de ayuda, subvenciones, créditos blandos, el incremento de las ayudas previstas directas, o cualquier otra forma de actuación, a fin de que los agricultores puedan hacer frente a las cuantiosas pérdidas sufridas.